

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 181

Impreso el día 8 de junio de 2016

Término del artículo 113: 17 de junio de 2016

COMISIÓN DE ECONOMÍAS Y DESARROLLO
REGIONAL

SUMARIO: **Obras** públicas de infraestructura hídrica, energética y vial realizadas en todo el territorio de la provincia de Santiago del Estero. Expresión de beneplácito. **Herrera (J. A.)**. (1.679-D.-2016.)

promovidas por la señora gobernadora de la provincia, doctora Claudia de Zamora.

José A. Herrera.

Dictamen de comisión

INFORME

Honorable Cámara:

Honorable Cámara:

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional, ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Herrera (J. A.), por el que se expresa beneplácito por la realización de obras públicas de infraestructura hídrica, energética y vial en todo el territorio de la provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña aconseja la tramitación del siguiente proyecto de resolución conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Herrera (J. A.); luego de su análisis ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente como proyecto de resolución. La comisión cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos.

Myrian del Valle Juárez.

Sala de la comisión, 2 de junio de 2016.

FUNDAMENTOS

Myrian del Valle Juárez. – José A. Ciampini. – Leonor M. Martínez Villada. – Elva S. Balbo. – Luis M. Bardeggia. – Lucila M. De Ponti. – Jorge D. Franco. – Ana C. Gaillard. – Facundo Garretón. – Silvia R. Horne. – Axel Kicillof. – Luis B. Lusquiños. – Marcelo A. Monfort. – Adriana M. Nazario. – Héctor E. Olivares. – Juan M. Pereyra. – Eduardo J. Seminara. – Carlos A. Selva.

Señor presidente:

Continuando con un amplio programa de acciones prioritarias a desarrollarse en todo el territorio de la provincia de Santiago del Estero, la señora gobernadora de la provincia, doctora Claudia de Zamora, mediante la firma de diferentes decretos, autorizó la ejecución de distintas obras hídricas, energéticas, viales, entre otras, que beneficiarán a distintas ciudades y localidades de la provincia.

En lo que respecta a obras hídricas, la mandataria santiagueña firmó el correspondiente decreto para la construcción del acueducto San Isidro-Árraga-Símbol, en su primera etapa. Según se detalla, el mismo consistirá en la construcción de dos pozos precisamente en la localidad de San Isidro, ubicada en el departamento Silípica.

Proyecto de resolución

Por otro lado, en el marco del Programa de Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del Noroeste y Noreste

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización de obras públicas de infraestructura hídrica, energética y vial que beneficiarán a todo el territorio de Santiago del Estero

Argentinos, en su tercera etapa, la gobernadora provincial aprobó la ejecución del acueducto que beneficiará a las localidades de San Isidro y El Simbol, en lo que refiere a su segunda etapa. El mismo contará con la construcción de un acueducto desde San Isidro hasta Árraga, con cañería de PVC, con el almacenamiento en la localidad de Árraga en la cisterna existente. Asimismo, también se emplearán cañerías de PVC con almacenamiento en la localidad de El Simbol, en la cisterna existente en la escuela N° 1.013.

Con respecto a las obras energéticas, la gobernadora de la provincia aprobó la provisión de energía eléctrica a vecinos de Barrialito, localidad ubicada en el departamento Río Hondo. Asimismo, bajo estos mismos lineamientos, la mandataria provincial autorizó la iluminación del acceso oeste a la ciudad de Pozo Hondo, ubicada en el departamento Jiménez.

Por otra parte, la primera mandataria provincial aprobó la ejecución de una extensión de red de media presión de gas natural en los barrios Ampliación 1°

de Mayo y Ampliación El Polear, en el departamento Banda. El objetivo es ampliar la red de gas de presión en los barrios mencionados, para lo cual se instalarán redes de diámetros de 50 mm, 63 mm y 90 mm en ambos lugares, sobre las calles identificadas con los números 1, 2, 3, 4 y transversales. Esto permitirá abastecer del servicio de gas natural a 343 usuarios en el barrio Ampliación 1° de Mayo y 108 usuarios en el barrio El Polear.

Estas distintas obras beneficiarán a distintas ciudades y localidades del interior de nuestra provincia, y se enmarcan dentro de las políticas de acciones prioritarias que el gobierno de la provincia lleva adelante contribuyendo al desarrollo del pueblo santiagueño.

Por lo expuesto y en consideración a la importancia de las mejoras públicas a desarrollarse en la provincia a la cual pertenezco, es que solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

José A. Herrera.